

En la primera plana 25 céntimos de peseta línea.—En la segunda 20 id.
En la tercera 15 id.—En la cuarta 10.
A los suscriptores se les rebaja la mitad.
Los anuncios á plazo largo pagarán según su ajuste.
Redacción y Administración, plazuela de Puerta Obispo, núm. 11,

La Provincia

PERIÓDICO POLÍTICO

LEON.—Sábado 8 de Enero de 1898

Fernández y Andrés

Almacén de tejidos y casa de Banca

Representantes en esta provincia

del BANCO HISPANO-COLONIAL DE BARCELONA

Cambian con premio oro y billetes extranjeros. Venden y negocian, valores cotizables en Bolsa, descuentan cupones y toda clase de efectos comerciales, ocupándose también de cuantas operaciones se relacionen con la Banca.

PLAZA DE SAN MARCELO—LEON

D. Alejandro

Pidal.

Si algún timbre que añadir le quedaba á su gloriosa carrera política, obtúvole en la noche del día 3; no con la galanura del lenguaje ni con la defensa de la verdad, ni con la precisión de las ideas, ni con el vigor de la dialéctica, que á todo esto y mucho más nos tiene acostumbrados el preclaro Presidente de nuestra Cámara popular; sino con la abnegación, virtud harto escasa en nuestros días y muy particularmente entre la gente política.

Abnegación se necesita para declarar que no aspira ni aspiró jamás á la jefatura del partido conservador, al romper por vez primera y en solemne momento, el prudente silencio con que selló sus labios desde la catástrofe de Santa Agueda. No hubo desde entonces acá prima te alguno que no haya reivindicado para sí de un modo más ó menos explícito, la dirección del partido al hacer sus declaraciones políticas.

Abnegación, y no pequeña, ha tenido el Sr. Pidal para declararse, ante el cúmulo de aspiraciones más ó menos fundadas en méritos propios, simple apóstol de la unión conservadora, buscando por todos los medios el bien común y no el suyo; dejando escapar de entre sus manos lo que para él reservaban, los elementos más valiosos de nuestro partido, al aclamarle Presidente del Círculo Conservador.

Pero el acto realizado por el Presidente del Congreso traspasa los límites de lo ordinario y raya en el heroísmo moral, si se tiene en cuenta que todos los ojos se fijaron en él en aquellos instantes de peligro inminente para la patria y el trono al caer herido el coloso que sobre sus hombros soportaba el peso abrumador de las desdichas nacionales. Lo mismo el amigo que el adversario, señalaronle como el único que podía congregarse en torno suyo los elementos del partido conservador, llegando el Sr. Silvels á ofrecerle si la corona le encomendaba la misión de formar gobierno, su cooperación no solo moral sino hasta personal, formando parte del Ministerio que aquél presidiera.

El procer ilustre, el caballero cristiano, el político sin tacha, el hombre, sin desmayos en la adversidad ni engrimamientos en el poder, ha sabido acallar sus legítimas aspiraciones, prescindir de sus relevantes méritos y ocultar su gloriosa y limpia historia política, en aras del amor patrio.

Su voz la ha levantado para predicar la paz, calmar pasiones, aconsejar la unión y salvar los sagrados intereses de la nación y las instituciones.

A la palabra unió el ejemplo. Se ha vencido á sí mismo y por esto ha vencido á los demás.

Donde quiera que le lleve el oscilante movimiento de la política, lo mismo en el banco azul que en el rojo escañó del diputado, en el alto puesto del consejo real que en el retirado asilo del hogar, allí estará siempre, para todo hombre serio, el verdadero jefe de... el desinterés y la abnegación.

D. J.

DISCURSO DEL SEÑOR PIDAL

Al tomar posesión de su cargo de Presidente del Círculo Conservador el Sr. Pidal, teniendo á su derecha á los señores Concha Castañeda y García Alix; y á su izquierda á los señores Vizconde de Campo Grande y Osma, y ante numerosa y escogida concurrencia; después de un breve exordio dijo:

La unión de los conservadores

«La falta irreparable de Cánovas solo se puede suplir por la unión íntima de todos los elementos conservadores, disperses por la sociedad al soplo de pequenezes que si pudieron tener algún valor en situaciones normales, sería un crimen contra la patria mantener en momentos tan críticos y tan graves para todo lo que es indispensable conservar para bien de la monarquía española.

Nosotros solos sin Cánovas, cuando aún seríamos pocos todos unidos para hacer frente á la situación preñada de peligros que nos amaga, no podemos desperdiciar una sola fuerza utilizable para la empresa de continuar la política conservadora en toda la honda y grave significación que dá esta política la ciencia. Contestamos, pues, al estampido de la pistola con que la anarquía hiere en el corazón á la autoridad, al organismo político y á la patria, no solo con el eco de la plegaria ante Dios, no solo con el gemido del desconsuelo ante el cadáver, no solo con el grito de la indignación precursora del fallo solemne de la justicia, sino con el ruido imponente de la marcha de todas las falanges conservadoras que salen de sus respectivos cuarteles para formar en apretadas filas el ejército formidable del orden, amenazado por sus más odiosos enemigos, que al herir con herida mortal á Cánovas, no le hirieron tanto por herir en él al genio como para herir á la sociedad, no solo por el principio de autoridad que representaba y que ejercía, sino por las consecuencias de disolución universal que preveían como consecuencia de su muerte.

Lo que creía cuando la muerte de Cánovas y sigo creyendo hoy y

cada vez con más fundamento, era que la unión necesaria, indispensable á mi juicio, no debía ser obra del interés, y menos de las ambiciones de nadie, por más que los primeros y hasta las segundas de todos estuvieran interesados en ella, sino obra solo de la ley de la abnegación en los principios y las personas.

No era para esto necesario abdicar de nada de lo que constituía el credo fundamental del partido conservador, puesto que de unir á conservadores se trataba; era necesario al revés, no renegar de la política personalísima de Cánovas, que precisamente había fundado la Restauración sobre el olvido de los agravios, el respeto á los antecedentes de cada uno, la unión de los elementos más divergentes en la historia, la conciliación de los hombres más enemigos y contrarios, unidas en el solo propósito de no volver la cara atrás para recordar miserias del pasado, sino de mantener fijos hacia adelante los ojos clavados en el porvenir, para hacerle todo lo posible dichoso.

Testigo soy de que jamás me oyo mal cuando le propuse, ni me vedó proponerle jamás medio alguno de conciliación con las diversas disidencias con que fué tropezando en su historia; testigos somos todos del absoluto olvido que reinó en él, después de terminada la lucha, respecto á la procedencia y al nombre, y al modo y manera de combatir de sus anteriores adversarios y sus posteriores amigos.

Los partidos políticos, antes que escuelas de sistemas, antes que reuniones de amigos, son instrumentos de gobierno, que deben ante todo, atender al objeto para que se fundan, se organizan y se dirigen, aun cuando puedan á veces ser distintos los móviles y las causas y aun el objetivo final que respectivamente persiguen cada uno de los elementos que concurren para formarlos.

Historia del rompimiento

Nadie ó casi nadie se ha atrevido á tomar sobre sí la responsabilidad de atacar de frente la unión de los

conservadores, como cumple al que la cree á todas luces perjudicial. Razones de oportunidad, de procedimiento y de velocidad, á lo sumo, es lo que he oído contra una idea que algo tendrá de incontrastable dentro de sí, cuando solo se la persigue de soslayo.

Cuando la catástrofe de Santa Agueda, fué mi gran tentación irme al tranquilo retiro de mi casa. Lo impidió la conciencia de mi deber.

En aras de ese deber me contuve; en aras de él secundé, con todo el vigor necesario, la acción política del general Azcárraga en el ministerio y el partido; en aras de él me resigné á ver aplazados procedimientos que yo estimaba urgentísimos por demás, y que llevados á cabo entonces no hubieran presentado, á mi juicio, los inconvenientes que después; en aras de él me condené al silencio y al retiro en Asturias, viendo desoídos mis consejos é incumplimentadas las promesas; en aras de él aconsejé á S. M. cuando fui llamado á la consulta; en aras de él hice saber á los periódicos mi opinión, totalmente opuesta á la entrada prematura del partido liberal con sus tres consecuencias funestas, de arrojar desorganizado al partido conservador del poder, de reemplazar á Weyler con inoportunidad manifiesta para todos, y para todo menos para él, si por acaso fuese culpable de algún error ó de alguna falta política y militar, y con la más enorme todavía de entregar con la autonomía más radical, de balde, sin preparación, como á oscuras, la última de las concesiones posibles, en los momentos en que todo hacía prever que, más que como concesión generosa, se tomaría como síntoma de debilidad, como última carta, en fin, en una partida en que solo cabía ya jugar la reconquista ó el abandono.

El partido liberal, que aceptó el poder, responderá ante la nación y la historia de haberlo aceptado sin necesidad, á deshora y con precipitación. A mí sólo me toca declarar que si me parecía urgente la concentración de los elementos conservadores antes del cambio, para evitarlo entre otras cosas, después, después me pareció un crimen contra la patria retardarlo; pues si ante las contingencias posibles el partido liberal tuviese que abandonar el poder, y la monarquía y la patria se hallaran sin instrumento político y sin partido legal á que entregar el gobierno ¡ay! ¿sobre quién sino sobre nuestras miserias morales, sobre nuestro amor propio, y nuestra vanidad, y nuestras pasiones pequeñas, arrojara la historia la responsabilidad de las catástrofes que ocurrieran?

El jefe mismo del partido liberal no ocultaba, antes hacía alarde de

manifestarlo é las gentes, como paladinamente me lo dijo á mí en el mismo entierro de Cánovas, la conveniencia de que el partido conservador no abandonase el poder hasta reorganizarse sin prisas que la imposibilitaran la unión y la armonía de todos, pero sin levantar mano en obra que tanto importaba á la nación á la corona y al propio partido liberal, que esperaba arma al brazo la reconstitución del partido. El propio señor Silvela, comprendiendo sin dificultad la responsabilidad y el deber que el asesinato de Cánovas colocaba sobre los actos de todos los conservadores de veras, se me ofreció si caía sobre mis hombros el peso de formar gobierno esos días, su total y desinteresada cooperación sin otra medida en sus manifestaciones externas que aquellas que yo creyera oportunas para el mejor concierto de todos, desde el simple apoyo moral hasta la participación conveniente en el seno del ministerio; y nadie ignora que el general Martínez Campos, cuyo nombre y autoridad no podrán dejar de ser una fuerza en la de ser una fuerza en la monarquía restaurada en Sagunto, no tenía otro afán ni otra solución que la unión perfecta de todos, sin excluir absolutamente á ninguno.

En cuanto á los demás, ya lo he dicho, todos, ó casi todos, proclamaban la unión, sin cortapisas ni barreras. ¿Cómo se malogró todo esto? ¿Por qué combinación infernal cayó el partido conservador sin reorganizarse ni unirse, y entro el partido liberal, con propio daño, á deshora, y con daño grave también de todo lo que interesa á la patria? Punto es ese que yo no puedo dilucidar. A mí me toca solamente afirmar que yo, ni perseguí por ridícula vanidad, ni por mezquina y miserable ambición, presidencias ni jefaturas, pero que tampoco las *deserté* por egoísmo ó vileza; que viendo que Cos Gayón, que venía desempeñando la presidencia interina cuando la ausencia de Cánovas, y Elduayen, entonces como hoy, presidente de la alta Cámara, no apetecían este honor, y que la corona insistió en confirmar al ilustre general Azcárraga sus poderes, sus poderes, empleé en obsequio de este señor todos, absolutamente todos mis medios, que si no dieron resultado después, no fué ciertamente, en verdad, por culpa ó torpeza mía, sino por esa fatalidad á que antes me he referido.

Después de esto solo me quedaba el deber de conseguir buscando la unión, aunque ya, ¡con qué diferencia en la fuerza y en la posición, en la autoridad y en el prestigio de que disponíamos antes! Con eso y todo, contrarié la propensión del general Azcárraga de alejarse más ó menos de la vida pública, concurrí á la proclamación de las autoridades na-

turales del partido reunidas en el directorio, y propuse en la primera sesión del directorio dos cosas como urgentes é indispensables. La primera, la decisión de ofrecer nuestro apoyo parlamentario en las Cortes para las necesidades legales de la Constitución y de la guerra. La segunda, la resolución de la unión entre los elementos conservadores representados por el directorio y los elementos conservadores acaudillados por el señor Silvela, sin desdoro de la dignidad política de nadie.

Ambas fueron aprobadas por unanimidad.

No es culpa mía, ciertamente, que posteriores actos ó pasiones hayan dificultado la unión total por una ó por otra parte, y que el partido conservador haya perdido la ocasión de mantener en sus mayorías, unidas y aumentadas con los elementos conservadores hasta entonces apartados en el Parlamento de ellas: su fuerza irresistible de acción, su posición ventajosa de organismos parlamentarios legales.

Pidal y Silvela

El Sr. Pidal hace después de esto un gran elogio del Sr. Silvela, como conservador, y entre otras cosas dice con tal motivo:

«Porque lo más curioso del caso, y lo digo sin ánimo de dirigir censuras á ninguna parte, es que si alguien se tomase el trabajo de publicar á dos columnas las afirmaciones políticas de Cánovas comparadas con las afirmaciones políticas de Silvela, y por ejemplo las mías en los comienzos de la restauración, ó las de otros conservadores en sus periodos de disidencia, ó de lucha, ó las de los ardientes adversarios de la concentración antes de pertenecer al partido, se vería que con las doctrinas sucede lo propio que con los agravios; que en nadie ha sido menor la separación, la distancia, la divergencia si queréis, de Cánovas, que en Silvela.»

El Jurado y los conservadores

Hace después el Sr. Pidal su propia historia dentro del partido conservador, y entre otras cosas dice:

«Un ejemplo para concretar. Nadie ha combatido el Jurado con más encarnizamiento que yo, y si embargo, declaré al acabar mi discurso que si me engañaba en el pronóstico y se administraba justicia con el Jurado popular, estaba dispuesto á respetarlo el día en que fuéramos poder, pero que si se veía evidente que el Jurado era incompatible con la justicia, no podía yo, ni creía que nadie podría en ese caso respetarlo. Creo que no se podía pedir un respeto mayor á los hechos consumados y á la legalidad establecida, no negando

la buena fé con que se apreciaba la prueba.

Pues bién; la prueba ya la véis; creo que la van viendo todos, incluso sus partidarios entusiastas que no lo habían visto á la obra: ¿será cosa de renunciar á toda esperanza de justicia en España, ante el temor de que griten «¡á la reacción!» los que no les importe que no la haya, y renunciemos á su debida ocasión cuando sea plena la prueba, si no á suprimir el Jurado, á remendarlo por lo menos, á ver si con el remedio siquiera, vuelve á asomar la justicia, á oír siquiera los fallos.»

(Se concluirá.)

Atropellos ministeriales

El Gobernador civil de León, pariente muy cercano de los propietarios de «El Imparcial» no se le ha debido pegar poco ni mucho, la teoría de los «Moldes nuevos» en política recomendada por el colega.

Des meses lleva al frente de esta provincia y ha aprovechado el tiempo tan á gusto de los caciques fusionistas, que no hay ni un solo alcalde conservador que no haya sido multado con 250 y 500 pesetas, para lo cual no solo no está autorizado por la ley Municipal sino que se lo prohíbe la reciente circular del Sr. Capdepón de 22 de Diciembre último.

Pero á pesar de dicha disposición, el aludido Gobernador, sigue imponiendo multas; y no solo las impone sino que las envía á los respectivos juzgados para la efectividad por la vía de apremio. Con esto logra dos cosas: burlarse de la ley y meter en cintura á los alcaldes y demás autoridades que no son afectas á los candidatos encasillados, pues aun cuando no tiene atribuciones para imponer multas de tanta cuantía, los efectos coercitivos se producen porque después de impuestas estas multas ilegales no admite los recursos de alzada si no se deposita la cantidad íntegra; se hacen ejecutivas, por tal procedimiento, y se cumple la voluntad ministerial sin otro derecho que el de la fuerza.

Las llamadas de alcaldes al despacho, con todo el aparato de palabras gruesas y amenazas es cosa corriente, y el que no se rinde y presenta la dimisión por ese camino se le instruye expediente por cualquier fútil motivo se lo *empapela* y envían los antecedentes al Juzgado para la instrucción de sumario. Esto ha ocurrido últimamente al Ayuntamiento de Vilameñan cuyo alcalde

es apremiado por el Sr. Juez de Valencia de D. Juan para pago de 750 pesetas de multa y procesado por el delito de... no querer presentar la dimisión; y como si esto fuera poco á este mismo Ayuntamiento se le suspendió por el Gobernador los procedimientos de apremio contra un recaudador de contribuciones que debe á la Corporación 16 000 pesetas, según consta de liquidación, y por otro lado el Sr. Delegado de Hacienda apremia á su vez al Municipio para que ingrese en arcas del Tesoro esa misma cantidad. Es decir, que por un lado se obliga al pago y por otro se niegan los medios para el cobro.

Se calcula que las multas de 250 y 500 pesetas impuestas por este célebre Gobernador ascienden á la enorme cifra de doscientas mil pesetas.

Para conseguir este honroso resultado nada más llegar á esta insula dictó dos circulares que seguramente le inmortalizarán. La 1.^a impone 250 pesetas á los Alcaldes que den por no recibida una comunicación. Si se pierde en correos, es lo de menos, el caso es tener materias á mano para *surrar* á discreción, y la 2.^a obliga bajo la misma pena á que los Alcaldes envíen las cuentas municipales, formadas en un plazo de cinco días, cuando sabido es que en ese plazo no pueden hacer por que á ello se opondrá la ley municipal que establece para su tramitación plazos más largos.

Ante tamañas enormidades se nos ocurre preguntar:

¿Es posible señor Ministro que V. E. haga oídos de Mercader y no remedie estos desafueros? ¿Es posible que tanto atropello consienta el señor Merino, diputado por la provincia, en su propio país y donde debe dar ejemplo?

Pues si esto ocurre no tienen derecho estos liberales á quejarse de las consecuencias que traen tras de sí estos abusos insensatos del poder; abusos tanto más grandes cuanto que cierran las puertas del derecho, de la ley y de la justicia único amparo de los ciudadanos de un país libre.

NOTICIAS

Nuestro aplauso al Sr. Regueral

Hemos tenido ocasión de enterarnos de una carta que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia dirige á nuestro amigo, el Diputado á Cortes, D. Fernando Regueral, en la que le participa que al Atanasio Lera del Valle, por quien tanto se interesaba, le ha sido conmutada, por la de cadena perpétua, la pena de muerte á que había sido condenado.

Mucho aplaudimos que el señor Regueral gaste sus valiosas influen-

cias en asuntos como el de que se trata y en otros que, sin duda, son de trascendencia é importancia.

Destinos

Por Real orden ha sido nombrado oficial de 4.^a clase de la Administración de Hacienda D. José Muñiz, y dejando sin efecto el nombramiento hecho á favor de D. Eulogio Berdugo.

Nómina

Se ha abierto el pago en la Depositaria pagaduría de hacienda de la nómina de cargas de justicia.

Posesión

Ha tomado posesión del cargo de Administrador de Hacienda de esta provincia D. José María Guerra.

Decreto

Real decreto sobre supresión de los administradores de bienes del Estado.

Artículo 1.^o Se suprimen en todas las provincias del Reino los administradores de bienes del Estado, creados por Real decreto de 11 de Abril de 1896.

Art. 2.^o De las funciones encomendadas á dichos administradores, que con arreglo al artículo 65 de la ley de 5 de Agosto de 1893, corresponden á las administraciones de Hacienda, volverán los mismos á encargarse desde luego de estas oficinas.

Art. 3.^o Los administradores de Hacienda se harán cargo inmediatamente de los inventarios de bienes, expedientes, libros, y demás documentos que obren en poder de los administradores de bienes del Estado, mediante inventario duplicado que firmarán ambos funcionarios á presencia y bajo la autoridad del Delegado de Hacienda.

Art. 4.^o El Ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Art. 5.^o Quedan derogados el Real decreto de 14 de Abril de 1896 y las demás disposiciones que se opongan á las contenidas en el presente.

Subasta

El día 7 de Marzo próximo tendrá lugar en el Juzgado de 1.^a Instancia de esta capital, subasta pública de las fincas siguientes:

La mitad de una casa, en Villanueva del Condado, y su calle de la Fuente; tasada en 2.250 pesetas.

La mitad de una tierra, regadía, ado llaman las Regueras, término de este pueblo: linda O., camino de la Puente; M., finca de herederos de D. Melquiades Balbuena; P., presa regadera, y N., Francisco Gonzalez; tasada en 50 pesetas.

La mitad de un prado, al Magüetal, en dicho término: linda O.; he-

rederos de D. Patricio Azcárate, M., presa; P., otra de Eugenio Balbuena, y N., camino de León; tasada en 250 pesetas.

La mitad de una tierra, cerrada de sebo, en dicho término y sitio de los Praderones. regadía: linda al O., herederos de Manuela Fernández; N. y P., con otra de Manuel Fidalgo, y N., camino de León; tasada en 500 pesetas.

La mitad de otra tierra, en el mismo término y sitio, ado llaman camino de Nuestra Señora. linda O., Bonifacio Diez; M., con el citado camino; P., con otra de Indalecio Diez, y N., otra de José Tomé; tasada en 125 pesetas.

La mitad de otra tierra, secana, trigal, en término mixto de Vegas y Villanueva y sitio de las praderas: linda O., con pradera mixta de dichos dos pueblos; M., con otra de Benigno Jalón; P. y N., camino de León, tasada en 50 pesetas.

La mitad de otra tierra, secana, centenal, en término de Robledo: linda al O., camino de Vegas; M., herederos de D. Francisco Balboa; P., se ignora, y N., con otra de Eugenio Balbuena; tasada en 25 pesetas.

La mitad de otra tierra, secana, trigal, en este término y sitio que llaman los Cuadros: linda O., con otra de Gabriel Llamazares; M., linderón; P. y N., campo común; tasada en 30 pesetas.

La mitad de otra tierra, regadía, al sitio de la Serna: linda al O., con la huerta del caudal; M., con otra de José Tomé y Justa Gonzalez; P., otra de D. Antonio Arriola, y N., otra de Joaquín Tapia; tasada en 75 pesetas.

Paseo

Programa de las piezas que la Sección de Música ejecutará mañana en la Plaza Mayor.

- 1.^o El Reintegro, paso doble, L. M.
- 2.^o Rosa, polka, R. Chapí.
- 3.^o Magdalena, mazurka, E. Calvíst.
- 4.^o La Giralda, paso doble, Jaarranz,

Café Iris

Gran velada para hoy sábado, por los célebres Japoneses el notable Campillo y los aplaudidos Excéntricos musicales.

Dará principio á las nueve.

Café Rueda

Encontrándose de paso en esta población el notable concertista de clarinete D. Faustino Castañó, procedente de la banda del R. C. de Alabarderos y de la Sociedad de Concursos de Madrid, á petición y en unión de los artistas señora Casanova y el Sr. Castillo, que ya actuaban, debutará hoy bajo el siguiente programa:

1.^o Romanza de la zarzuela el Rey que rabió, por la señora Casanova, Chapí.

2.^o Alegría, fantasía con variaciones de clarinete, por el Sr. Castañó, Castañó.

3.^o Serenata de la zarzuela Mujer y Reina, por los señores artistas, Chapí.

4.^o Gran concierto con variación de clarinete, por el Sr. Castañó, Castañó.

5.^o Coupléts de Niña Pancha, por la señora Casanova, Chueca.

6.^o Mazurka de concierto con variaciones de clarinete, por el Sr. Castañó, Castañó.

A las nueve en punto.

Palomas de noche

Vamos observando que todos los días, cuando más concurrencia hay en la calle de San Marcelo, se presentan ciertas palomas, dando lugar al espectáculo.

Llamamos la atención del señor Inspector de orden público para que las haga desaparecer; y si así no fuera lo podremos en conocimiento del Sr. Gobernador civil.

ÚLTIMA HORA

Esta tarde tan pronto como termine el asunto relacionado con la protesta del general Weyler, presentará la dimisión con carácter irrevocable el Ministro de la Guerra.

El Sr. Correa no está conforme con la política que se sigue en Cuba, y por esta razón desea dejar la cartera.

S. M. la Reina se encuentra más aliviada de su resfriado. Hoy es muy probable que pueda abandonar el lecho.

Esta tarde se celebrará Consejo de Ministros en Palacio.

No se ha facilitado en el Ministerio de la Guerra ningún telegrama de Cuba.

La recepción militar se verificará mañana en Palacio.

Hoy ha manifestado el Sr. Sagasta que hasta que se rectifique el censo electoral en las Antillas no se firmará el decreto de disolución.

Moret y Gullon han conferenciado acerca de ciertos asuntos de gravedad.

Hoy se recibió un telegrama de Manila diciendo que no se presentarán todas las partidas de insurrectos, pues algunas desobedecen las órdenes de la junta central de los rebeldes.

El corresponsal.

Vacante

una de plaza de practicante en la Polide Górdon.

El que desee obtenerlo puede dirigirse al médico de dicha villa D. Julian Alvarez y Miranda.

LA PROVINCIA

PERIODICO POLITICO

Se publica los martes, jueves y sábados

Se admiten anuncios para todas las planas de este periódico á los precios siguientes:

primera plana	25	céntimos	de peseta	línea.
segunda	»	20	idem	idem
tercera	»	15	idem	idem
cuarta	»	10	idem	idem

Anuncios á plazo largo comunicados reclamos á precios convencionales.

ESTABLECIMIENTO

TIPOGRAFICO

DE LOS

HEREDEROS DE A. GONZALEZ

PUERTA OBISPO II, LEON

Especialidad en obras, recibos, obligaciones, prospectos y todo lo concerniente a la tipografía.-Precios económicos